

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 223			ESTADO PUBLICADO 09 DE DICIEMBRE DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2017-00043	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO	07-12-2022	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA	1
2019-00033	CIVIL- PERTENENCIA URBANA	MARIA NELSY NARANO ZAMBRANO	COMPAÑÍA PARCELADORA LTDA	07-12-2022	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (01) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA MEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 09 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.

SECRETARIA